

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 06 de Mayo de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4752 /VISTOS:

- 1) D.A. N° 3536 de 22 de Marzo de 2019 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada "NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO RED-Q";;
- 2) Oficio Ord. N° 341/2019 de 10 de Abril de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado "NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO RED-Q";;
- 3) El Acuerdo N° 173/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/05/2019, Acta N° 15/2019 que dice: **"Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO RED-Q", efectuada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-6-LP19", en los siguientes términos:**

OFERENTE	: Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga EIRL.
RUT	: 76.212.232-4
DOMICILIO	: Av. 1 Norte 461 Of. 703, Viña del Mar
REPRESENTANTE LEGAL	: Carlos Iván Segura Aliaga.
RUT REPRESENTANTE	:
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL	:
CONTACTO	:
MONTO TOTAL	: \$49.114.388 IVA incluido.
PLAZO	: 35 días corridos, contados desde la fecha de la Firma de contrato o Acta de entrega de Terreno.
PONDERACION	: 10 puntos de 10.

- 4) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada "NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO RED-Q", en los siguientes términos:

OFERENTE	: Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga EIRL.
RUT	: 76.212.232-4
DOMICILIO	: Av. 1 Norte 461 Of. 703, Viña del Mar
REPRESENTANTE LEGAL	: Carlos Iván Segura Aliaga.
RUT REPRESENTANTE	:
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL	:
CONTACTO	:
MONTO TOTAL	: \$49.114.388 IVA incluido.
PLAZO	: 35 días corridos, contados desde la fecha de la Firma de contrato o Acta de entrega de Terreno.
PONDERACION	: 10 puntos de 10.

SEGUNDO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO **NÓMBRASE** como Inspector Técnico a Camilo Díaz Manríquez o quien le subroge, como establece D.A. N°3536 fecha 22 de Marzo de 2019.

CUARTO **ADOPTAR** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EM TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ÓSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Delegación San Pedro – RED-Q – Finanzas RED-Q - Administración Municipal – Finanzas – Secretaría Municipal - Acuerdo N°173/19 - Acta N°15/2019.

OCS/HCM/PEA/kpff/lcv.-